



Consejo de Ministros

## Remitida al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del Estado 2017

**26 de octubre de 2018.** - El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión de la Cuenta General del Estado relativa al ejercicio 2017 al Tribunal de Cuentas.

La Cuenta General ha sido elaborada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y debe remitirse al Tribunal de Cuentas antes del 31 de octubre, en cumplimiento del artículo 131 de la Ley General Presupuestaria.

La presente Cuenta General se realiza conforme a lo dispuesto en la Orden por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado y se forma, desde el ejercicio 2014, como una Cuenta Única Consolidada, abandonando la estructura de tres cuentas (Cuentas Generales del sector público administrativo, empresarial y fundacional) vigente hasta el ejercicio 2013.

Se presentan, por tanto, todos los estados financieros consolidados:

- Balance consolidado
- Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada.
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.
- Estado de flujos de efectivo consolidado.
- Estado de liquidación del presupuesto consolidado.
- Memoria consolidada.

En este ejercicio se produce por primera vez la consolidación por el método de integración global de las fundaciones del sector público estatal, así como de todos los consorcios adscritos a la Administración General del Estado. Asimismo, se amplía la información en la memoria relativa a los principales epígrafes del Balance.

De un total de 402 entidades del sector público estatal se han integrado las cuentas de 384 entidades. Asimismo, se han integrado 10 de un total de 16 entidades multigrupo y asociadas con participación directa de la Administración General del Estado, así como 184 entidades multigrupo y asociadas participadas de forma indirecta por la Administración General del Estado, entre las que se incluyen 90 que forman parte de un grupo consolidado. Todo ello ha supuesto tratar alrededor de 20.900 operaciones, mientras que en el ejercicio 2016 las operaciones tratadas ascendieron a 19.800.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

